

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. El Decreto Alcaldicio número 367 de fecha 23.03.2021, establece Orden de Subrogancias.
5. Resolución Exenta N° 0121 de fecha 09.03.2021, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de O´Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 00786 de fecha 22.03.2021, Llama Propuesta Pública denominada **"Mejoramiento Plaza Cruz de Barricas Santa Cruz"**.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 05.05.2021

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, necesita mejorar la Plaza de Barricas que pasa a ser una imagen significativa del ingreso a la comuna de Santa Cruz, debido a su localización y valor paisajístico, la cual se plantea vitalizar como imagen urbana de la comuna.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L), Número de cuenta 114.05.01.001.001.213.

DECRETO

EXENTO N° 1.146

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA CRUZ DE BARRICAS, SANTA CRUZ (ID 3838-39-LP21)"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 00786 de fecha 22.03.2021, los oferentes no cumplen con lo Formato N° 7 Ítem 5.5.1, Artículo N° 3 letra C y Artículo N° 7.1.1 Letra L de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GGV/ARB/FGR/MRR/SSF/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)